



**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.**

harta el pivo del camino como lo atenido todo el resto de dha Legua;
Y hauiendose ynformado de Personas de ynteligencia le an manifestado
que dha pared la deuen costear los heredamientos que riegan de dha
Legua por el vno fuis que se le sigue en la monda de Sella; todo lo qual
pone en noticia de esta Ciudad a fin de que de las providencias mas
combenientes en este asunto = Y hauiendolo Oido Acordo que
los señores Dⁿ Juan Carrillo y Dⁿ Juan de Torres Residentes con
asistencia de Personas ynteligentes y Citacion de los Acusadores de
los heredamientos que riegan dha Legua reconozcan si el pedazo de
pared que se ade sacar de cimiento pertenece su fabrica a dho hereda
miento y de lo que resultare traigan raxon. Y en el ynterin se continue
al pregon el resto del pretil admitiendose las mejoras que se hicieren =
Y en otro en este Ayuntamiento un titulo de Medico del Real Pto
medicato despachado a favor de Dⁿ Sebastian Semenez de Guisada
natural de esta Ciudad quien hauiendolo Oido lo admitio au uso =
Entro el señor Dⁿ Guerao Jorin Residente =

Titulo de Medico

*Raxon de los Ca
ualleros Residentes
p^a Comissario de
Bula.*

Camino de la Pava.

La Ciudad Acueda que retraxo raxon de los Cavalleros Residentes
mas antiguos que no hubiesen servido la Comision de la santa
Bula para tenerlos presentes =
La Ciudad en vista del memorial de los Diputados de la Pava
en que hacen presente lo yntraficable que crea el camino Real
de Andalucia por lo que a robado las abenidas del Rio de san
gon era. Y concluyen suplicando se de por esta Ciudad la prou
dencia combeniente. Y hauiendolo Oido y al señor Dⁿ Joseph Peto
Residente a quien antecedente mente estauan encargados los re
paros de dho camino = Acordo que dho señor continue judicial
lo extra judicialmente las diligencias conducentes al remedio de
este dano acorta de los yntercedidos que lo deban executar segun
y como se apracticado en semejantes casos = baliendose para ello
de los Juces de aguas y demas Personas que combenzan = Y como
m^a execute por lo que mira al Camino de Benia San el s^{or}
Marques de Benid Residente = Y por lo respectivo al Ca
mino Real que va a Cartapena se comete la misma Comi
sion al señor Don Christoval de Leon Residente =
La Ciudad en Vista del memorial de Dⁿ Pedro Thomas

Abranza